



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 4

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODXS

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACION DE UNA CAMARA DE SEGURIDAD EN LA
INTERSECCION DE LAS CALLES FELICIANO PUEYRREDON E
INTENDENTE TOMKINSON, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"AÑO 2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

Ciudad de San Isidro, 17 de febrero del 2023

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO: La solicitud de vecinas y vecinos de la ciudad de Beccar, respecto a la instalación de cámaras de seguridad, y;

CONSIDERANDO:

Que un conjunto de vecinas y vecinos de la ciudad de Beccar se han puesto en contacto con este despacho legislativo para solicitar la instalación de una cámara de seguridad en la intersección de las calles Feliciano Pueyrredón e Intendente Tomkinson;

Que, según cuentan las familias vecinas de la mencionada zona, sobre esta calle se han sucedido repetidamente hechos violentos en los últimos meses, caracterizados por enfrentamientos entre grupos de gente armada;

Por lo expuesto precedentemente, las concejales y los concejales abajo firmantes solicitamos la aprobación del siguiente:



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro


"AÑO 2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que instale una cámara de seguridad en la intersección de las calles Feliciano Pueyrredón e Intendente Tomkinson, de la ciudad de Beccar.

Artículo 2°: De forma.-



Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

☆ 17 FEB 2023 ☆

Hora.....

RECIBIDO



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

"Año 2023 - 40º Aniversario de la Restauración Democrática"

Ref.: Expte. N° ..004 - HCD - 2023.....-

Visto lo establecido en el Artículo N° 16
Inciso 4º del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la
Presidencia gira el presente expediente a la Comisión
de ...Planificación Urbana, Sustentabilidad y Ambiente.....-

SAN ISIDRO, ..17 de Febrero.....2023-

PABLO D. FONTANET
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro



MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro